



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 313.-

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos doscientos diez, inciso primero; doscientos once, incisos primero y segundo letra a); doscientos doce y doscientos trece, inciso segundo del Código de Salud, **ACUERDA:** Nombrar, a partir del día once de junio del presente año, para un período legal de funciones de dos años, Presidente de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, al Doctor **ALEX FRANCISCO GONZÁLEZ MENJÍVAR.**

El Doctor González Menjívar deberá rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL,** en la ciudad de San Salvador, a los treinta días del mes de mayo de dos mil dieciocho.



*Sánchez*  
**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.

*Ramón Arístides Valencia Arana*  
**RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,**  
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.